

Decimoséptima Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

28 de octubre de 2015

Español

Original: inglés

Ginebra, 11 de noviembre de 2015

Tema 12 del programa provisional

Aprobación de los costos estimados para 2015

Gastos estimados

Decimoctava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

Nota de la secretaría

1. La 17ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra el 11 de noviembre de 2015, decidió celebrar una reunión de un día de duración de la 18ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en una fecha por decidir.
2. Este documento, presentado de conformidad con la decisión mencionada de las Altas Partes Contratantes, prevé gastos estimados en 234.000 dólares de los Estados Unidos para la celebración de la reunión. En el cuadro adjunto figura un desglose de los gastos.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, los gastos de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes serán sufragados por las Altas Partes Contratantes y los Estados que no sean partes que participen en la labor de la Conferencia, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas debidamente ajustada.



5. A reserva de la aprobación por los Estados partes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, los Estados partes deberán efectuar el pago de la cuota correspondiente de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Decimoctava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos, de la Convención sobre las Armas Convencionales Ginebra, (un día) de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones*</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones*</i>	<i>Documentación del período de sesiones*</i>	<i>Actas resumidas*</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones*</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo*</i>	<i>Otras necesidades*</i>	<i>Total*</i>
Interpretación y servicios de reuniones	13 900							13 900
Traducción de documentación		15 100		66 500	14 000			95 600
Necesidades de servicios de apoyo ¹						800		800
Otras necesidades ²							17 900	17 900
Total	13 900	15 100		66 500	14 000	800	17 900	128 200
A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)							128 200
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias*:							
1.	<i>Un funcionario de la categoría P-3 por seis meses</i>							91 600
2.	<i>Equipo, suministros y publicaciones</i>							2 000
	Total parcial							93 600
	<i>Gastos de apoyo a los programas a razón del 13% de B</i>							12 200
	Total parcial de B							105 800
	Total general (cifra redondeada) A+B							234 000

* A razón de 1 dólar de los Estados Unidos = 0,962 francos suizos.

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 1 días), 800 dólares.

² Alquiler de computadora, impresora y disco flash, 100 dólares; personal de secretaría (2 x 7 días), 5.800 dólares; editores (1,5 días), 1.000 dólares; oficial de distribución de documentos (1 x 1 día), 400 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 10.600 dólares.